

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 1452

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0004774, Sr. Tomás González.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 10 de diciembre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. TOMÁS GONZÁLEZ**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N°BC003T0004774, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Solicito, en virtud de la Ley N.º 20.285, copia de los informes técnicos, autorizaciones arqueológicas, solicitudes de intervención y documentos de cierre emitidos por el Consejo de Monumentos Nacionales relacionados con excavaciones efectuadas en el contexto de búsqueda de personas detenidas desaparecidas entre 1973 y 1990, correspondientes al período 1990–2020 (o al período disponible). En particular, solicito documentos tales como:•autorizaciones de excavación o intervención arqueológica;•informes técnicos previos al inicio de excavaciones;•informes de cierre o informes finales de intervención;•comunicaciones oficiales entre el CMN y organismos como el Ministerio de Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público o Policía de Investigaciones, específicamente en relación con estas excavaciones. Solicito que la información sea entregada en formato digital (PDF)."**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°07033/2025, de fecha 9 de diciembre del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, en el que se invoca la causal de reserva establecida en el artículo 21 número 1 letra c de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/lvb
DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Tomás González

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

